Acta N° 42-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el miércoles cinco de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Ana Virginia Sandoval Núñez, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, José Joaquín Mejías Quijano. **Ausente:** Karol Jiménez Barquero.

Regidores Suplentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde. **Ausente:** Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría**,** Freddy Córdoba Soto, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez.

El regidor suplente Gabriel Rojas sustituye a la regidora titular Karol Jiménez Barquero.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL, Margoth León Vásquez, Secretaria Concejo Municipal.

ORDEN DEL DIA

I- Audiencias:

1- Audiencia al grupo de hombres del Instituto WEM para que presenten el proyecto del Instituto WEM Costa Rica.

2- Audiencia a la Asociación de recuperación de la cuenca del río Jabonal con fin de un acuerdo por parte del Concejo Municipal para que llegue a declararse como "Territorio Libre de Aplicación de herbicidas y agro tóxicos en áreas públicas". Invitados: Encargado de Gestión Ambiental, Director del MAG o a un representante y gerente del Centro Agrícola Cantonal o un representante.

3- Audiencia al grupo de comerciantes del centro de Esparza para que expongan lo indicado en su solicitud del 20 de junio.

II- Dictamen de Comisión de Obras Públicas

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, solicita al Concejo Municipal alterar el orden del día para incluir un punto más de mociones del alcalde, el cual quedaría el último punto de la agenda.

Sometida a votación la solicitud, resulta **APROBADO por unanimidad.**

ARTÍCULO I

Audiencias

1- Audiencia al grupo de hombres del Instituto WEM para que presenten el proyecto del Instituto WEM Costa Rica.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le da la bienvenida al grupo de Hombres WEM ya a la Dra. Sandra Rojas Rojas, Coordinadora de Desarrollo Social y a la vez les da el uso de la palabra para que hagan la exposición.

Dra. Sandra Rojas Rojas, Coordinadora de Desarrollo Social: procede a hacer la siguiente exposición: el tema que traemos el día de hoy es muy importante, la administración permitió que el Instituto WEM empezara este plan piloto en este cantón, estamos luchando en este cantón por la equidad y la igualdad de género, la igualdad de género es algo que la tenemos todos desde el momento en que nacemos solo por el hecho de ser seres humanos, la igualdad entre hombres y mujeres pero la equidad es una conquista social, eso no es un regalo, no es algo que están entroncado en la cultura, algo fundamental es de que todo violencia es inaceptable sea de quien sea, deja claro que el enemigo en común que tenemos todos se llama patriarcado, que es una ideología que condiciona no solo a los hombres, a las mujeres

también y los obliga como sociedad a vivir bajo ciertos mandatos que afecta la relación entre los seres y que al final ambos salimos perjudicados porque perdemos la capacidad de ser felices en la convivencia por una serie de ideas que ya no tienen por qué sostenerse más, un fruto de esta ideología en la que nos hemos desarrollado, un estudio que hicieron a nivel mundial de la UCR dice que del 25 al 60% de las mujeres han reportado algún incidente de violencia física o sexual en su contra, en Costa Rica el 60% de las mujeres han reportado un incidente de violencia física o sexual en su contra. El contexto de la violencia a nivel mundial es que lo hombres sufren violencia por extraños, por personas ajenas a su familia, por negocios, por drogas o por rencillas, no quiere decir que los hombres no sufran violencia, pero cuando la sufren es en este contexto, en cambio las mujeres la mayor parte de la violencia la sufren por hombres cercanos, por familiares o por parejas íntimas. Hay estudios que dicen que cuando las mujeres son violentas no producen lesiones severas normalmente, en la sociedad hace poco se empezó a hablar del tema femicidio que es cuando acaban con la vida de una mujer y un dato importante es que el 70% de los asesinatos son femicidios en los hogares y solo el 8% de asesinatos a hombres ocurren en el contexto del hogar, el 85% de los abusos sexuales ocurren a niñas y el 15% a niños, la familia es el grupo social más violento y el hogar es el sitio más peligroso para las mujeres, el 80% de los actos violentos en contra de mujeres ocurren en el hogar y el 5% en la casa del agresor, el 49.6 de las mujeres en una relación de pareja ha reportado algún tipo de violencia sicológica, los delitos de violencia reportados por mujeres han sido efectuados por hombres cercanos, miembros de la familia o compañeros íntimos, el 90% ha dicho que alguien cercano a ellas las han querido ahorcar, ahogar o derramar agua caliente, el 83% golpes o bofetadas y el 81% violación, quienes son los que dan más riesgo de violencia según el que comete la violencia, el esposo actual, el esposo anterior es el que más peligro da, el novio actual, etc., las causas de violencia son muchas, la discriminación, las mujeres menos educadas son las que más violencia reciben. Finalmente, las soluciones que esta administración ha empezado a tomar es lo que nos trae hoy aquí y de lo que queremos hablarles, estamos trabajando prevención, protección y las demás cuestiones que tenemos que trabajar. En Esparza tenemos 454 personas en el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía, hasta el 2016 había 454 personas denunciadas por alguna lesión severa, quiere decir que hay 908 personas en este proceso, de esos 348 son hombres y 106 son mujeres, estamos hablando de por lo menos de 4500 personas que en Esparza están sufriendo de un caso severo de violencia doméstica, este tema es muy importante porque la violencia doméstica es el útero donde se gestan todos los temas sociales, el sentirse bien en un grupo es lo que protege a las personas de caer en drogas y de delinquir. Como había una gran cantidad de hombres que estaban en una situación de ser atendidos es que se le plantea al señor Alcalde la posibilidad de traer al grupo WEM y con el aporte de empresa ALUNASA logramos empezar el proyecto, WEM que es el instituto de la masculinidad tiene varias orientaciones, una de ellas es dar charlas, prevención y otras, pero lo que trajimos a Esparza es un grupo de atención de hombres, entonces empezamos a invitar a todos los hombres que tenían ya un problema serio, con su familia, con su pareja pero que pasó no vino ninguno y ha sido como un proceso, pensaron que era como para acusarlos, como para decir que los hombros son los que dan problemas, pero eso no es así WEM es un instituto pensado para que las personas puedan vivir su masculinidad de una forma positiva, para que puedan crecer y finalmente el grupo ha florecido, presenta un video que hizo la empresa ALUNASA. Seguidamente hacen uso de la palabra algunos integrantes del Instituto WEM.

Sr. Esteban Aguilar Castrillo: estamos muy contentos que la Municipalidad por medio de Sandra Rojas nos hayan apoyado y tener el gusto y el placer de que don Moreira nos ha apoyado bastante, nos ha guiado a todos y procede a darle lectura a una nota

enviada por el Lic. Ruthman Moreira Chavarría, dirigida al Concejo Municipal y al señor Alcalde que dice:

Por este medio el Instituto Wem, y los hombres del grupo de crecimiento personal, queremos agradecerles, el haber dado la oportunidad de contar en el gobierno local que ustedes dirigen con un programa para la promoción de las masculinidades positivas.

El incorporar el trabajo con hombres en temas de prevención de la violencia, promoción de la cultura de paz, y la igualdad de género son preocupaciones de la agenda nacional y mundial, y que dicha Municipalidad haya mostrado interés en contar con estos espacios de reflexión y de crecimiento personal para hombres, da cuenta de la visión social integral de su gestión. Es la primer Municipalidad de la Región Pacífico Central que promueve estas iniciativas, por lo cual se crea un antecedente importante.

Agradecemos también a la licenciada Sandra Rojas por todo el apoyo y el esfuerzo para que este programa esté presente en la comunidad y sea exitoso.

Por asuntos laborales en la Universidad de Costa Rica, se me imposibilitó la participación en esta audiencia pero por medio de esta nota quería expresar el agradecimiento y la gratitud por el espacio brindado.

Comenta el señor Esteban Aguilar: este grupo empezó el año pasado, somos unos 20, agradecerle a don Asdrúbal por el apoyo, por esta visión que él ha tenido de apoyar a WEM, agradecer también a Cristian Carvajal que nos ha brindado el apoyo. En mi vida ha sido un aporte significativo, por ser funcionario municipal tuve la oportunidad de participar en este grupo, como puedo definir a WEM en pocas palabras, es un grupo de crecimiento personal, nosotros intercambiamos experiencias, nos apoyamos, hay una retroalimentación de todas las experiencias buenas y no tan buenas, pero es un grupo que nos unimos, estamos dispuestos siempre a seguir adelante, a ser mejores hombres, mejores ciudadanos y mejores esparzanos.

Sr. Yamil Xatruch Arias, funcionario municipal: el instituto me ha ayudado a desarrollarme mejor como ser humano, este es un proyecto que vale la pena financiar, no hay que verlo por números, sé que todo se mide por estadísticas y por números, pero un esparzano que sea ayudado a salir adelante, en mi caso yo pasé por momentos difíciles, me siento más confiado, estoy pasando momentos bonitos como persona, como padre y esto lo he logrado gracias al grupo, porque no es lo mismo llegar a un lugar donde se ven las cosas como un estado clínico y recetan algún tipo de medicamento para que pases el momento, a que usted trate como persona a salir, de ver sus error y rectificar y si no hay errores por lo menos tratar de llegar a ser mejor persona, en el instituto nos enseñan a ser mejores personas, a querernos porque al ser humano, principalmente al hombre nos dicen que tenemos que ser proveedores, que tenemos que ser fuertes, que siempre estemos ahí sea como sea, aunque vengan momentos difíciles no tenemos que mostrar ningún tipo de sentimiento, que siempre estemos dispuestos a salir adelante sobre todo, en este grupo escuchamos a los compañeros, no damos consejos, no discutimos por nada, tampoco valoramos si la persona está equivocada o no, vemos la forma de salir adelante y tratar siempre de mejorar. Le pido al Concejo y al Alcalde que nos ha ayudado tanto, que invertir en espacios como estos donde hacen que las personas se sepan querer y sepan querer a sus familias, en el caso mío he ayudado a algunos compañeros que no han venido al instituto por ese machismo que tenemos todos, nosotros necesitamos financiar este proyecto, que se crea en este proyecto y que siga en Esparza para que siga ayudando a familias esparzanas y no solamente a familias esparzanas sino que de otros lugares. La Municipalidad de Esparza ha apostado en lo social, a la salud mental de muchas personas, a lo emociona de muchas familias de Esparza y este proyecto vale la pena, le agradezco al Concejo Municipal de Esparza, al Alcalde que nos ayudado y a Sandra, espero en Dios que este proyecto continúe con el apoyo de la Municipalidad de Esparza

Leonardo Sancho: para mí el instituto WEN es crecimiento personal, ser mejor hijo, compañero, mejor ser humano y no es solo venir los martes a las 6 de la tarde a la Municipalidad es también ver a mis amigos, hablar con ellos, escucharlos y pasar un buen rato, me ha gustado y eso nos puede favorecer a todos.
Dra. Sandra Rojas: para terminar, decía la ministra de la Condición de la Mujer que a veces apostamos en lo social a hacer actividades que va mucha gente una vez y ya, a veces eso no trae un fruto porque lo que necesitamos es que la vida de las personas cambie, si la vida de estas 15 personas cambia estamos impactando a mucha gente, esto es un proceso serio, largo, quisiera que la representante de ALUNASA que nos acompaña hiciera un comentario porque ellos son importantísimos.
Sra. Shirley Berrocal: para ALUNASA es un placer colaborar en todo lo que beneficie al cantón, en nombre de la empresa siempre hemos querido hacer algo que impacte a la sociedad, ALUNASA siempre se ha caracterizado por hacer donaciones pero cosas materiales que tal vez ayude un poco a la institución, a una escuela o colegio, pero no se cura la sociedad, este programa por lo menos mis jefes y yo lo veíamos como para ayudar a resolver lo que está malo desde la raíz, estamos muy orgullosos de este programa, mis jefes que estuvieron con ellos se fueron muy impactados viendo como ellos externaban lo que les ha beneficiado y es un orgullo decir que nosotros vamos a apoyarlos este año los meses que quedan y si tenemos que apoyarlos otros años también porque queremos impactar al cantón de esa manera curando las heridas y curando el alma para que puedan ser mejores personas.
Dra. Sandra Rojas: nosotros no podemos atender el tema de violencia doméstica y resolver eso en el cantón si no atendemos a hombres y a mujeres y aquí en la municipalidad solo hay una sicóloga para 30 mil personas, yo quisiera hacer más pero no puedo y la verdad que el instituto WEM tiene una metodología que está probada no solo en Costa Rica sino en todo Centroamérica, entonces queremos pedir el apoyo de todos ustedes para que sigan financiando el proyecto.
Síndica Tatiana Simpson Ruiz: muy contenta de escuchar este tipo de trabajo, es muy importante esta actitud que está tomando el pueblo esparzano y me alegra hoy que se esté exponiendo la situación, podemos llevar esta ponencia a diferentes lugares del cantón, es importante hacer ver al grupo organizado que todo inicio cuesta pero si hay gente consolidada se mantendrá vivo eso es lo importante ver frutos de mejora social, tenemos entes de desarrollo, entes de proyección pero a veces ente social y de salud no tenemos, tenemos que cuidad nuestro cuerpo, nuestra integridad, nuestras emociones, no solo ver cosas bonitas sino estar bonitos nosotros tanto interior como exterior que es parte importante de nuestra vida, estos grupos ayudan mucho, hace falta una entidad de apoyo, de proyección, que bonito que este grupo llegara a los rincones, que se hicieran reuniones en los distritos porque hay gente que quisiera venir aquí y no pueden porque no tienen transporte, es importante ayudar a este equipo de hombres y que están luchando, gracias a Dios que este grupo organizado de hombres se está proyectando, una de las cosas que me gustaría es llevarlo a los pueblos, los felicito en este gran proyecto social, al Alcalde, Concejo y administración.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: primero quiero agradecer a la empresa ALUNASA por ese apoyo siempre incondicional para la municipalidad, para los proyectos, por ir de la mano con la oficina de Desarrollo Social y apoyarnos en poblaciones tan vulnerables y en problemas que tal vez en algunos otros cantones no se fijan en ellos, yo ya había escuchado sobre el Instituto WEM porque la Dra. Sandra me ha explicado su funcionamiento y he visto como que es alimento para el alma, hoy en una reunión que tuvimos en la mañana para ver como le hacemos con el tema de los indigentes en el parque, hablábamos de la cantidad de jóvenes que compran droga en el parque, jóvenes de colegio, ellos quieren evadir alguna realidad, la mayoría vienen de hogares destruidos, de mujeres solas, hogares con problemas,

donde ha habido violencia y no atacamos el problema desde la raíz, hemos estado luchando llamando al viceministro de seguridad del problema de inseguridad en Esparza y tal vez nos olvidamos muchos veces de preocuparnos de donde vienen gestados estos problemas, sin duda alguna vienen de ahí. Felicito a la administración por dar este apoyo, por querer sanar espiritualmente a este cantón, porque quizás las municipalidades se preocupen porque la calle esté bonita y en buena hora, pero nos olvidamos de cosas que tal vez creemos que no son importantes y tal vez son la médula de un pueblo, insto a la administración para que sigamos apoyando a este grupo, para que sigamos fomentando en Esparza el alimento del alma que tanto necesitamos los seres humanos, es por eso que los pueblos andan mal, que los hogares no andan bien, felicito a Sandra y a los muchachos e insta a la administración para para que sigamos apoyando este proyecto que yo sé que dará sus frutos porque el tema de la violencia es un tema que van a salir favorecidos todos los del hogar, orgullosos de la administración que esté a la vanguardia siempre con diferentes temas y que tengamos este tipo de posibilidades porque no todos los cantones la tienen y nosotros la estamos dando y ojalá que muchas personas quieran beneficiarse del instituto.

Presidente Municipal: la importancia es evidente, a veces lo que más cuesta es interactuar, compartir, no es aceptar los diferentes criterios, nosotros siempre creemos que tenemos la razón pero cuando aprendemos que primero hay que escuchar para luego tomar decisiones es cuando poco a poco vamos siendo más facilitadores del intercambio de ideas y de cosas, para nosotros es una gran oportunidad de tener el Instituto WEM, conversaba con doña Sandra de hacer esta divulgación un poco más amplia, ahora somos más los que conocemos del instituto y ya sabemos de la importancia, las reuniones son todos los martes a las 6 de la tarde, en cuanto al apoyo siempre lo van a tener e las medidas de las posibilidades del Concejo para eso estamos, jamás vamos a considerarlo como un gasto porque es una inversión el desarrollo de la personas y de los pueblos, lo que decía doña Tatiana de ir a otros distritos que bueno sería que nos organicemos y esas reuniones se hagan en coordinación con las asociaciones, ese interactuar y hacer un solo espacio, hay que ver como se puede organizar al respecto, porque sabemos que hay zonas muy vulnerables, el tema es muy de fondo. Agradecerles la presencia y brindarles el apoyo.

El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde: agradecer a ALUNASA la manera en que se ha implementado con la municipalidad en pro de traer al grupo WEM a Esparza, en este grupo hay gente que nos visita desde Tilarán, al final es un tema que también lo utiliza el juzgado de cada cantón para remitir casos especiales que necesita tener una serie de terapia para poder cumplir con algunas acciones que les exige el Poder Judicial, también ha servido para eso, necesitamos conocer el comportamiento de la sociedad como un todo, todo eso nos permite a nosotros poder tomar decisiones futuras, Desarrollo Social junto con la Gestión de Desarrollo Humano Local ha abierto esas puertas a esas diferentes formas de ver la sociedad y queremos sacar el mayor provecho de eso en pro de dirigir recursos a tener el grupo WEN en la comunidad esparzana, agradecerles y en buena hora que este proyecto se dé, es lo ideal mantenerlo, si es bueno que desde ahora los síndicos hagan un trabajo en las comunidades con el fin de incentivar y garantizar participación para que el Instituto pueda ir a los distritos.

Dra. Sandra Rojas hace un aviso: el año pasado hicimos una alianza todas las instituciones e hicimos ocho sesiones en coordinación con PANI, hicimos una sesión y 30 padres vinieron 8 veces para aprender a ser padres, este año PANI va a hacer 3 academia de crianza se llama, queremos llegar a la costa van a ser 7 sesiones, 7 en Mojón y otras 7 en Esparzol, agradezco a Diana y Samanta que están trabajando gratis conmigo desde hace bastante tiempo.

Se da por finalizada la audiencia.

2- Audiencia a la Asociación de recuperación de la cuenca del río Jabonal con fin de un acuerdo por parte del Concejo Municipal para que llegue a declararse como "Territorio Libre de Aplicación de herbicidas y agro tóxicos en áreas públicas". Invitados: Encargado de Gestión Ambiental, Director del MAG o a un representante y gerente del Centro Agrícola Cantonal o un representante.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le brinda una cordial bienvenida a los miembros de la Asociación de recuperación de la cuenca del río Jabonal y a la vez le da el uso de la palabra para que expongan el tema.

Sr. Leonidas Villalobos Morales, presidente de la Asociación pro cuenca del río Jabonal, nosotros solicitamos una audiencia para compartir una inquietud con la municipalidad y motivarla a que tomen un acuerdo de que se declare al Cantón de Esparza Libre de Aplicación de herbicidas y agro tóxicos en áreas públicas, como parques, aceras, orillas de caminos, nosotros consideramos que no es conveniente que se utilice en esos lugares, hacemos un llamado de atención y compartimos la inquietud, la Constitución y creo que la Municipalidad hace eco del artículo de la Constitución que nos asegura un ambiente y ecológicamente equilibrado, de hecho la municipalidad en su plan estratégico tiene como un objetivo que el plan sea promover un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para los habitantes del cantón, no queremos un cantón contaminado en áreas públicas. Costa Rica es el principal importador de agroquímicos y también exporta un poco, el 37% de glifosato se aplica en áreas no agrícolas, el problema es que los herbicidas y los agroquímicos son venenos, nos han hecho creer que podemos comer alimentos con poquito de veneno que es permitido por la gente que evalúa eso, el glifosato está en el grupo 2 A que es probado que cause cáncer, el glifosato es el herbicida que más se usa porque se aplica y mata todo, lo que queremos es compartir con ustedes esa inquietud, hay datos suficientes como para justificarlo el uso, las cantidades de uso, ya hay varias municipalidades que han tomado el acuerdo positivo respecto a esto, lo que queremos es que las áreas públicas que frecuentamos adultos y niños sean libres de estos pesticidas, para la Municipalidad de Esparza es una oportunidad de ponerse una flor en el ojal, la Municipalidad de Esparza puede quedar como una municipalidad que quiere el bienestar de sus habitantes tomando un acuerdo positivo en este sentido.

Sr. Rodolfo: voy a hablar un poco de la experiencia de lo que hace este herbicida, no tengo datos técnicos, ese herbicida ya se venía con malas prácticas en las fincas, con algunas malas prácticas de quemas y otras cosas, un herbicida como ese sistémico súper eficiente fue el último golpe que se le podía dar a los suelos de las laderas donde yo me criaba, con todo respeto a la parte de ventas y a los agrónomos que lo han recomendado pero esa información no le llega a un campesino allá, le dicen usen esto y nunca se les dice que va a pasar con los suelos, igual pasa aquí no estudiamos verdaderamente lo que estamos echando, solo sé que cuando echan eso a un kilómetro de un tomatal lo destruye, esos herbicidas funcionan así, ahora los suelos están más agotados, tiene una atracción residual impresionante, imagínense que pasa en la ciudad que la gente está más aglomerada.

Sra. Lande Ledezma: tenemos que estar muy alertas de tanto que nos estamos envenenando, nos estamos preocupando porque nuestro cantón de Esparza sea liberado de estos productos agroquímicos tan tóxicos, recordar que ahora los podamos son sanos, tienen un gran valor y están como de moda para que ahora podamos utilizar abonos orgánicos y tratar la maleza de otra manera usando otros productos, las chapeas y otras cosas que se pueden hacer. Muchas gracias por habernos atendido y ojalá que los señores del Concejo nos aprueben esta propuesta.

Sr. Mateo Arroyo Cortés, cédula número 6-142-958: hace 40 años llegó la moda del herbicida, cuando empezaron a echar los herbicidas en los potreros y Esparza que es tan quebrado todos los agroquímicos bajaban a las quebradas y nacientes y en poco tiempo no quedó nada de peces y los suelos fueron contaminados, hay medios mecánicos para sustituir los herbicidas que tanto daño hacen, pienso que todavía estamos a tiempo, con la aplicación de los herbicidas no solo la tierra se vuelve estéril, eso también incide en la salud, la Caja debe tener sus estadísticas, los felicito porque es labor de la alcaldía de velar por el bienestar del pueblo, se pondrían una flor en el ojal si declaran a Esparza libre de herbicidas.
Regidora suplente Candy Chavarría: consulta es básicamente glifosatos lo que no quieren que se aplique porque recordemos que herbicidas son todos, sean orgánicos o químicos no vamos a ser un cantón libre de herbicidas se va a pasar de químicos a orgánicos, entiendo que esa es la propuesta.
Leonidas Villalobos: la propuesta es que no se utilicen agro tóxicos en las áreas públicas, hay varias alternativas orgánicas que se pueden utilizar, es una idea que queremos compartir y que lo valoren, creemos que la municipalidad puede tener una oportunidad interesante para hacer más atractivo al cantón libre de agro tóxicos en áreas públicas.
Lic. José Joaquín Mejías Quijano: sin temor a equivocarme creo que ninguno como regidores y regidoras somos legos en la materia de agroquímicos, considero con todo respeto que sería irresponsable de nuestra parte tomar un acuerdo a primera mano sin realizar la consulta, solicitar la colaboración de algún ingeniero agrónomo, de mi parte desconozco la materia, por lo que propongo solicitar ya sea al Ministerio de Salud o al Ministerio de Agricultura los análisis o las explicaciones correspondientes para poder nosotros como Concejo tomar un acuerdo de una forma responsable y consensuada, podríamos trasladar el tema a la Comisión de Asuntos Ambientales para tratar de colaborar en el rescate de del agua, la protección de los suelos, etc.
Ing. Francisco Javier Méndez Espinoza, cédula número 6-225-510, trabaja en el Ministerio de Ganadería y Agricultura, para empezar el glifosato ha sido uno de los productos químicos más utilizados a nivel mundial, a pesar de que es el más usado hay mucha polémica, más que todo por el contaminante que es, considero que la municipalidad no le debería utilizar en los parques, carreteras, aceras, se pueden utilizar otras herramientas como capeadoras, espero que lo tomen en cuenta.
Sra. Candy Chavarría: considero que se puede pasar a una comisión, para empaparnos bien primero, aunque es bueno tener algunas técnicas, sería bueno analizarlo un poco mejor.
Sr. Leonidas Villalobos: si aplico glifosato hoy en el parque no caminaría por ahí, ante la duda es mejor no aplicarlo, podemos prevenirlo, la alerta está ahí, se pueden usas otras prácticas, acudimos a la Municipalidad para que tomen ese acuerdo, vivo un pueblo muy sano, estoy luchando por una Esparza más sexi a los ojo de los mismos habitantes de esta zona.
Lic. José Joaquín Mejías: no quiero que los compañeros y doña Lande Ledezma se vayan con un concepto negativo de que la consulta no quiere decir que no queramos apoyar su iniciativa, todo lo contrario la consulta lo que nos va a dar a nosotros va a ser las herramientas técnicas para poder fundamentar a aún más esta preocupación que es de ustedes y voy a decirlo personalmente y que también es mía, no quiero que se vayan con esa percepción negativa simple y sencillamente es poder consultarle a una persona que sea experta en la materia de manera que podamos informarnos bien, quiero dejar eso claro porque me parece que se están llevando percepción negativa de algo que es no es solo nuestro derecho, sino es nuestro deber hacer un voto informado para poder ayudar a la comunidad.

Sra. Lande Ledezma: las municipalidades que ya tomaron el acuerdo pueden ser apoyo para ustedes, le pueden pedir información, ya sabemos que esos son tóxicos, ya son bastantes las municipalidades que han tomado el acuerdo.
Sr. Fernán Rodríguez Maradiaga: eso es parte del cambio global que queremos darle a las futuras generaciones, los felicito por la gestión que están realizando, información hay mucha, todo está las partes positivas y negativas, tenemos al Ministerio de Salud, al MAG, está internet, ya los estudios se hicieron, lo que hay que hacer es tomar decisión, pero tomemos una decisión a corto plazo.
Sr. Villalobos: tengo más información adicional a la carta, que les puede ayudar bastante, entiendo los procesos bioquímicos que ocurren con estos herbicidas, no estoy hablando porque se me ocurre, hay mucha información que está disponible, hay compañeros que podrían informarles más, la información es abundante.
Sr. Elian Portuguez: mi criterio al respecto, no soy amigos de los agroquímicos, tenemos la línea de tomar decisiones consensuadas y primero hacer un análisis técnico, sé que existe mucha materia al respecto, pero tendríamos que reunirnos en una comisión la cual podría estarse reuniendo la próxima semana a más tardar, es un hecho que hay que tomar medidas, lo que pasa es que hay unos ajustes a lo interno de lo administrativo que haya que considerar, me queda la duda la proporción de aplicación en zonas municipales, rondas, parques, cercas de las aceras es casi insignificante con lo que se aplican en las fincas. Lo ideal sería hacer una propuesta al Ministerio de Salud, porque si ese producto es tan dañino y que más bien lo que nos causa es un daño a la salud a través de ingerir los alimentos y la leche, en la parte municipal tenemos que tomar los ajustes en el momento que se aplique esa decisión de no usarlos, tenemos que ver como lo se va a sustituir, hay otras herramientas que se pueden utilizar. Lo conveniente es manejarlo a través de una comisión y que nos reunamos la próxima semana.
Lic. José Joaquín Mejías: de una vez en ese acuerdo hacer la solicitud de los criterios técnicos para el Ministerio de Salud y el MAG, a efectos de tenerlos como insumos cuando nos reunamos.
Alcalde: si se va a pasar a comisión sería importante definir la fecha de reunión de la comisión una vez, sería interesante pedirle al MAG y al Ministerio de Salud el criterio técnico en cinco días hábiles, para tenerlo la próxima semana, le voy a pedir al Gestor Ambiental la presencia para ver el tema de costos, porque tenemos que prepararnos nosotros presupuestariamente.
La fecha de reunión de la comisión es para el jueves 20 de julio a las 5 de la tarde.
S. Leonidas Villalobos: agradece al Concejo Municipal, también informa que estamos promoviendo una campaña de protección de la cuenca, es una zona de recarga como pocas que tiene el país, queremos conjuntar esfuerzos de diferentes instituciones y que nos ayuden. Agradece de nueva al Concejo la oportunidad para plantearles esta solicitud.
El señor Alcalde informa que el miércoles 12 de julio a las 6:30 p.m. tenemos una audiencia con el ICE, el ICE que vienen a presentar un proyecto porque tienen que conectarse a través de redes, torres y cables, el trazado de esas torres las van a hacer por San Jerónimo y otros lugares, es un proyecto que tiene el ICE y es bueno que estén enterados.
Se toman los siguientes acuerdos:
SE ACUERDA: Solicitar al MAG y al Ministerio de Salud de Esparza el criterio técnico sobre el uso de herbicidas y agroquímicos, como el glifosato, que según indica la Asociación de recuperación de la cuenca del río Jabonal, en considerando 7 de su nota conocida por este Concejo Municipal el lunes 19 de junio, el cual dice: **“7.- Existen múltiples investigaciones científicas que corroboran los graves problemas ambientales y sobre los seres humanos que está causando el uso del GLIFOSATO,…”**.

Se les agradece enviar el criterio técnico en un plazo de cinco días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

SE ACUERDA: Trasladar la documentación aportada por la Asociación de recuperación de la cuenca del río Jabonal, a la Comisión de Asuntos Ambientales para su estudio y posterior dictamen. Se convoca a reunión de comisión para el jueves 20 de julio a las 5:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

SE ACUERDA: Invitar a la Dra. Esmeralda Bonilla, Directora de la Clínica de Esparza a la reunión de la comisión de Asuntos Ambientales, que se llevará a cabo el jueves 20 de julio de 2017, a las 5:00 p.m. en la Municipalidad de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

3- Audiencia al grupo de comerciantes del centro de Esparza para que expongan lo indicado en su solicitud del 20 de junio.

El señor Presidente Municipal Elian Portuguez Carmona, le brinda una cordial bienvenida al grupo de comerciantes y a la vez les da el uso de la palabra para que expongan el tema.

Sr. Fernán Rodríguez Maradiaga: nuevamente con un asunto que sentimos los comerciantes que se puede resolver tan fácil con un poquito de toma de decisión, recordemos la Ley 5060 Ley General de Caminos en el artículo 1, capítulo I, dice que la red vial cantonal corresponde administrarla a las municipalidades, el artículo 3 dice en cuanto a las calles urbanas se rigen por las leyes municipales y de salud, está muy claro le corresponde a las municipalidades según la ley la administración de esos caminos urbanos, con eso lo que quiero decir es que no necesitamos que ningún otro plan o reglamento nos venga a decir lo que nosotros tenemos que hacer, los esparzanos saben que es lo que necesitan y nadie mejor que los esparzanos, podemos asesorarnos de otros, comisiones o entidades públicas o privadas, pero son los esparzanos y el municipio los que tienen que decidir que hacer dentro del casco urbano, seguimos con lo de la demarcación de la línea amarilla ahí está todavía no queremos todavía tomar acciones queremos llevar esto por buen camino. Voy a hacer un resumen, el 9 de febrero vía nota apoyando a don Asdrúbal para la no aplicación de sanciones hasta tanto definamos la demarcación correcta, el 23 de febrero tuvimos una reunión en la municipalidad, asistió el director regional de Tránsito, estuvo muy amena la reunión, se aclararon y se hicieron algunas modificaciones en la cual estuvieron de acuerdo la administración, la comisión y la Dirección General de Tránsito, quedamos en que se iba a mandar una nota a la Ing. Tatiana Arroyo para que se pronunciara al respecto, el 03 de abril le manda el comité al Alcalde para saber cual fue el resultado de la reunión y no hay respuesta, el 26 de mayo enviamos nota al Concejo y toman el acuerdo de envía nota a Tatiana Arroyo para ver que fue lo que pasó con la demarcación, seguimos sin respuesta nosotros, 20 de junio solicitamos audiencia a este estimable Concejo y nos la dieron para el día de hoy, tenemos 5 meses sin respuesta de algo tan sencillo de solucionar, ni al Concejo, ni al señor Alcalde le están haciendo caso, han estado haciendo sanciones, dos agentes de tránsito han estado haciendo boletas, desde que pasaron la parada al costado sur del parque a donde está actualmente si se ponen a ver hay una fluidez de tránsito tan increíble, el tránsito es fluido, la única presa fue un sábado a las 7 de la noche con la salida de misa, por eso no tiene sentido que haya tanta raya amarilla, pero no nos han dado ninguna respuesta y los agentes de tránsito siguen molestando, lo que queremos sabe que pasó con los resultados de esa reunión que se dio el 23 de febrero, y como dice la Ley General de Caminos Públicos la municipalidad puede tomar decisiones.

Karel: seguimos mal en el comercio, nadie se puede parquear en el centro, el comercio está mal, ese es el pedido nuestro, que el concejo municipal tome el acuerdo de eliminar esas rayas amarillas en el centro, lo que nos interesa es que el

Concejo tome el acuerdo de que elimine esas rayas amarillas, no sé porque insisten en tenerlas, lo principal es eliminar alrededor del mercado, Compre bien también se siente afectado por esas rayas amarilla teniendo ellos su parqueo, el sábado andaba el Tránsito haciendo boletas y corriendo a la gente, la Ing. Tatiana no se ha pronunciado y por eso lo comerciantes venimos a que nos ayuden en ese sentido, solicitamos al Concejo que se eliminen las rayas amarillas, sin eliminar la de las esquinas, ya es demasiado de estar con este asunto.
Sr. Fernán Rodríguez: hay dos situaciones que se tomaron en cuenta en el estudio del año 2009 que ahora no existen, por la parada de buses de San José-Puntarenas, más el traslado de la parada de buses Esparza - Puntarenas, entonces ya no tiene sentido doble línea amarilla, máxime de tratándose de calles de una sola vía, entonces el estudio técnico que hicieron se cayó porque las variables no son las mismas dichosamente para los esparzanos, pero esta situación de rayas amarilla nos está afectando al comercio central.
Regidor José Joaquín Mejías Quijano: este Concejo tiene la política de puertas abiertas, en esta enumeración cronológica que acaba de hacer don Fernán desde el 8 de febrero hasta la fecha, como contraparte se evidencia que hemos tratado desde nuestras competencias de ayudarles, 19 de junio que es cuando entra a regir esta parada, a partir de este cambio ya los buses no ingresan al casco urbano, nosotros tenemos otro panorama, una vez más podemos no por inacción del Concejo Municipal sino por inacción de otras dependencias públicas que han sido las que no han dado la respuesta, es bueno este acercamiento que realiza porque como ustedes dicen el pasado 22 de febrero solicitamos al Tránsito la no aplicación de las multas, si el sábado se hicieron multa o se le coaccionó a las personas para que se movieran de ahí, eso es un asunto que lamentablemente si nos es por la vos del ciudadano nosotros no tenemos forma de saberlo, personalmente siempre he estado muy comprometido en tratar de ayudarles, la realidad y el problema es de todos y todas, siempre he estado anuente y entiendo la preocupación y sé que es la misma preocupación y la misma anuencia del señor Alcalde y de todos los compañeros, a partir de esta realidad queremos tomar un acuerdo y ver de que manera le podemos ayudar en ese sentido, siempre y cuando respetando todas las cosas, a partir de esta nueva realidad y con estos insumos tratar de darle la respuesta que han venido buscando.
Regidor en ejercicio Gabriel Rojas: expreso mi preocupación primero como ciudadano, sé que ustedes son personas de mucho respeto, principalmente de mi parte porque los conozco desde hace muchos años, me alegra que estén aquí reclamando los derechos de los comerciantes que son importantísimos, como usuario muchas veces salgo a hacer algún mandado al centro de Esparza y parezco un trompo dando vueltas porque no hay donde parquearse y entiendo la preocupación de ustedes, porque a veces no hay donde parquear en Esparza y más bien he visto que por falta de educación la gente parquea en las esquinas y como se había hablado de que no se le hiciera la boleta a nadie me imagino que la gente se aprovecha de eso, algún accidente pasa y nadie puede reclamar, de parte de la municipalidad hemos estado trabajando para que no se entienda que no hemos hecho nada por parte de la administración porque como acotó mi compañero Joaquín hasta donde tenemos las posibilidades se ha ido trabajando, por inoperancia de otras entidades no se ha dado la respuesta inmediata y que es nuestro deseo que primero como usuario que se acomode todo este desorden que hay en el centro, sé que tal vez la molestia y la necesidad es de que se borre la raya amarilla pero no por estar la raya amarilla no se ha dejado de que la gente parquee siempre parquea, si el problema está en que los oficiales de tránsito están haciendo boletas y haciendo que la gente se vaya ahí sí es donde tenemos que pedir una respuesta al señor Mora de que es lo que lo que está pasando, por qué están haciendo eso si se había llegado al acuerdo

de que no se iba a hacer boletas siempre y cuando respetando los metros que hay que respetar. Los felicito que estén preocupados y que a raíz de esto el comercio se haya unido y que nosotros estamos abiertos a ayudarles y presionar a las personas que les corresponda mejorar esto, en cuanto a la raya amarilla no sé si el Alcalde tendrá la respuesta de cómo se aplicará eso.
Regidora Ana Virginia Sandoval: me parece que debemos de exigir respuesta a las instituciones que tienen que dar respuesta y no las han dado, en el caso de doña Tatiana no sé por qué ha tardado en darnos una respuesta, yo por lo menos he parqueado y nada me ha pasado.
Alcalde: yo sé que la respuesta definitiva no se ha dado, pero no es que no se les ha atendido, más bien la atención fue casi que inmediata, porque según la cronología que tiene Ronald el 3 de marzo todo está planteado en que la parada se trasladara en la reunión que se hizo y a la conclusión que se llegó, tan es así que se hizo la solicitud al CTP, todo eso se ha hecho, lo último que se supone que Tatiana estaba esperando era el acuerdo del CTP del traslado de la parada y el 14 de junio se le pasó la autorización a Tatiana de parte del CTP, eso ya está, lo que digo es que nosotros deberíamos de pedirle que en 10 días hábiles nos resuelva este tema, en el tema de seguridad vial a nosotros no nos dieron las competencias, nos dejan sujetos a un visto bueno de Ingeniería de Tránsito. Lo otro es invitarla a la próxima sesión del próximo lunes para que ojalá venga con la respuesta, que nos diga que visto bueno nos va a dar Ingeniería de Tránsito.
Fernán Rodríguez: en la reunión del 23 de febrero quedaron muy claras las modificaciones que se iban a realizar y por otro lado que vamos a hacer con los agentes de tránsito.
Se toman los siguientes acuerdos:
SE ACUERDA: Invitar a la Ing. Tatiana Arroyo, Ingeniería de Tránsito para la sesión ordinaria del lunes 10 de julio a las 6:30 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de consultarle referente al acuerdo tomado por este Concejo Municipal el 22 de mayo, Acta 56-2017, oficio SM-485-2017. Enviar copia del acuerdo a los comerciantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
SE ACUERDA: Solicitar al Director Regional de Tránsito colaborar con la petición hecha por este Concejo Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 08 de febrero de 2017, Acta 26-217, de la no aplicación de sanciones, en razón de a la fecha Ingeniería de Tránsito no ha resuelto el tema de la demarcación vial en el casco urbano del cantón de Esparza. Enviar copia del acuerdo a los comerciantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

ARTÍCULO II

Dictamen de comisión de Obras Públicas

1- Se conoce informe presentado por la Comisión de Obras Públicas, firmado por los regidores Elian Portuguez Carmona – presidente y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

INFORME COMISION PERMANENTE - OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.

EL DIA 04 DE JULIO DEL 2017, AL SER LAS 10:30 HRS. REUNIDOS EN EL EDIFICIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, INTEGRANTES DE ESTA COMISION, REGIDORES: LIC. JOSE JOAQUIN MEJIAS QUIJANO Y ELIAN PORTUGUEZ CARMONA, EN COMPAÑÍA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION, TOPOGRAFO SR. CARLOS LARA MORALES E ING. OSVALDO MARIN TAYLOR. AUSENTE CON JUSTIFICACION DON HUGO ALEJANDRO UGALDE CUBERO, LUEGO DE FACILITARNOS UN VEHICULO LA ADMINISTRACION, NOS DIRIGIMOS A LA COMUNIDAD DE CAMBALACHE, CON LA FINALIDAD DE ATENDER DOS CASOS ASIGNADOS A ESTA COMISIÓN, A SABER:

CASO 1: SOLICITUD VISADO DE PLANOS A NOMBRE DE MARTA ROSA CARVAJAL VENEGAS Y JOVEL CAMPOS CHAVARRIA.
CASO: 2 USO DE SUELO SOLICITADO POR: DESARROLLOS INDUSTRIALES REVOLUCION DIR.S.A.(PLYCEM)
DESARROLLO: ATENDIENDO OFICIO GOT-EC-238-2017 SUSCRITO POR EL TOPOGRAFO CARLOS LARA MORALES Y OF. SM 562-2017 DE FECHA 21-06-2017 Y OF. AME-549-2017 DE FECHA 19-06-2017, SUSCRITO POR EL BACHILLER ASDRUBAL CALVO CHAVES, PROCEDEMOS A VISITAR LA PROPIEDAD UBICADA EN CASCABELA DE JUANILAMA, DISTRITO SAN JUAN GRANDE DE ESPARZA; EN SITIO, AL FINAL DE LA SERVIDUMBRE SE OBSERVA LA CONSTRUCCION DE UNA ESPECIE DE TANQUE DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES QUE, SEGÚN NOS INDICO DON CARLOS LARA, FUE SOLICITADA SU CONSTRUCCION COMO REQUISITO PARA EL OTORGAMIENTO DEL VISADO. POR LO TANTO, EN RAZÓN DE HABERSE CONSTRUIDO DICHO TANQUE Y ESTAR A SATISFACCION DEL SR. TOPOGRAFO Y SIENDO QUE, EN SU INFORME TECNICO RECOMIENDA EL OTORGAMIENTO DEL VISADO, ESTA COMISION SE DA POR SATISFECHA.
LUEGO NOS TRASLADAMOS A LA ZONA DE CAMBALACHE DE CALDERA, PROPIAMENTE UNOS 300 METROS ESTE DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL EN SALINAS DE ESPARZA PARA VISITAR LA ZONA EN DONDE SE OBSERVA MOVIMIENTOS DE TIERRA EFECTUADOS APARENTEMENTE POR LA EMPRESA SOLICITANTE DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN A NOMBRE DE DESARROLLOS INDUSTRIALES REVOLUCION DIR S.A. ESTA SOLICITUD FUE TRASLADA A ESTA COMISION SEGÚN OF.SM 601-2017 DE FECHA 05-07-2017, EN ATENCION AL OF. AME-616-2017 DE FECHA 03-07-2017 SUSCRITO POR EL BACH. ASDRUBAL CALVO CHAVES, REFERENTE A OF. GOT-AS-160-2017 DEL 26 DE JUNIO 2017, SUSCRITO POR EL ING. CESAR UGALDE ROJAS, MEDIANTE EL CUAL TRASLADA A ESTE CONCEJO LA SOLICITU DE LICENCIA DE CONSTRUCCION ANTES INDICA. EN COMPAÑÍA DEL ING. JHONNY CORDERO MONTERO Y DEL REGENTE AMBIENTAL, PROCEDIMOS A HACER UN RECORRIDO POR EL SITIO. ANTES DE INGRESAR A LA PROPIEDAD, A LA ENTRADA DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA PROPIEDAD SE OBSERVA LA EJECUCION DE TRABAJOS APARENTEMENTE EN LA CONEXIÓN DE LA TUBERIA PARA EL AGUA QUE ABASTECERÁ A LA COMPAÑÍA SOLICITANTE, POSTERIORMENTE NOS CONFIRMAN Y ENSEÑAN EN DONDE UBICARON DICHA TUBERIA. ESTE TEMA ESTABCA PENDIENTE POR PARTE DEL AYA. AL RESPECTO, EL ING. JHONNY CORDERO NOS ENTREGA UN DOCUMENTO FIRMADO POR EL A Y A DE FECHA 30-06-2017, SUSCRITO POR EL LIC. BRYAN ARIAS CORDERO-DE DICHA INSTITUCION, EL CUAL INDICA QUE SI HAY DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE FRENTE A LA PROPIEDAD AQUÍ REFERIDA, SIN EMBARGO ADVIERTE QUE DICHO DOCUMENTO NO SIGNIFICA APROBACION PARA CONSTRUIR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, NI SEGREGACIONES SIN HABERSE APROBADO LOS PLANOS POR A Y A. COPIA DEL DOCUMENTO EN MENCION FUE ADJUNTADO AL EXPEDIENTE POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE CON FECHA 03 DE JULIO Y RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE ESTA MUNICIPALIDAD EL MISMO DIA. CON RESPECTO AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. CESAR UGALDE, GOT-AS-160-2017 DEL 26 DE JUNIO 2017, A PARTE DE INDICAR UNA DIRECCION INEXACTA DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO, NO INDICA SI SE RECOMIENDA O NO EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, CRITERIO QUE CONSIDERA ESTA COMISION ES INDISPENSABLE POR SER EL RESPONDABLE DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE ESTA MUNICIPALIDAD. CABE INDICAR QUE LA FINCA MIDE 50.001 METROS CUADRADOS Y EL VALOR CFIA DE LA CONSTRUCCION ES DE 1-782.650.000.00 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES. ACLARADOS ALGUNOS

DETALLES Y DANDOSE POR SATISFECHA ESTA COMISION, SE ACUERDA EN FIRME, LOS SIGUIENTE:
1- RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBE LA SOLICITUD DE VISADO DE PLANOS PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTA CARVAJAL VENEGAS Y EL SEÑOR JOVEL CAMPOS CHAVARRIA.
2- APROBAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION SOLICITADA POR LA EMPRESA "DESARROLLOS INDUSTRIALES REVOLUCION DIR S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-707523".
AGRADECEMOS EL APOYO DE LOS FUNCIONARIOS DE NUESTRA MUNICIPALIDAD QUE, SIN HABERSELES SOLICITADO CON ANTELACION LA AYUDA, NOS ACOMPAÑARON E HICIERON LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS QUE NOS FACILITO EL VEHICULO MUNICIPAL PARA EL TRASLADO.
SIN MAS ASUNTOS POR TRATAR SE CIERRA LA SESION A LA SER LAS 13:00 DEL DIA 04 DE JULIO DEL 2017.

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Obras Públicas de la siguiente manera:

1- APROBAR LA SOLICITUD DE VISADO DE PLANOS PRESENTADA POR LA SEÑORA MARTA CARVAJAL VENEGAS Y EL SEÑOR JOVEL CAMPOS CHAVARRIA.
2- APROBAR LA LICENCIA DE CONSTRUCCION SOLICITADA POR LA EMPRESA "DESARROLLOS INDUSTRIALES REVOLUCION DIR S.A. CEDULA JURIDICA 3-101-707523".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.

ARTÍCULO III
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-620-2017 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; que dice:

Con base en el oficio GFC-AT-UPA-298-2017, fechado 05 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde el **Comité de Festejos Patronales de Marañonal,** por medio de su representante Jorge Micó Guevara, cédula de identidad 5-146-1276 y visto bueno del Cura Párroco José Antonio Maya, solicitan licencia municipal para la realización de un turno en conmemoración del día de Santiago Apóstol, a partir del día 14 y hasta el 25 de julio en curso, que se llevará a cabo en los jardines de la Iglesia Católica de Marañonal. Se indica en la solicitud que los recursos económicos que genere la actividad serán utilizados en terminar obras de la iglesia.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados y en vista de que cumple con lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, se recomienda al honorable Concejo:

- Aprobar una licencia municipal para la realización del turno desde el día 14 hasta el 25 de julio que se realizará en los jardines de la iglesia de Marañonal.
- Indicar al Comité que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar al Comité que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de ¢ 25.000 ºº (veinticinco mil colones con 00/100) por concepto de la licencia temporal para la venta de comidas y bebidas durante los días 14 hasta el 25 de julio de 2017.
- Indicar al Comité que deberán cancelar un monto de ¢ 15.000 (quince mil colones con 00/100) por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.
- Indicar a la asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Sábados y viernes hasta la 1:00 am del día siguiente.
De domingo a jueves hasta las 00:00 horas.

- Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.

SE ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera: 1- Aprobar una licencia municipal al **Comité de Festejos Patronales de Marañonal** para la realización del turno desde el día 14 hasta el 25 de julio que se realizará en los jardines de la iglesia de Marañonal.
2- Indicar al Comité que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la actividad cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
3- Indicar al Comité que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de ¢ 25.000 ºº (veinticinco mil colones con 00/100) por concepto de la licencia temporal para la venta de comidas y bebidas durante los días 14 hasta el 25 de julio de 2017.
4- Indicar al Comité que deberán cancelar un monto de ¢ 15.000 (quince mil colones con 00/100) por concepto de servicio de recolección de basura extraordinario.
5- Indicar a la asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:
Sábados y viernes hasta la 1:00 am del día siguiente.
De domingo a jueves hasta las 00:00 horas.
Deben exhibir en un lugar de vista al público rótulos con las indicaciones anteriores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-621-2017 de fecha 05 de julio de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; que dice:

Con base en el oficio GFC-AT-UPA-299-2017, fechado 05 de julio de 2017, suscrito por el Lic. Gustavo Rivas Cruz, Encargado de Patentes, en donde el **Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza**, cédula jurídica **3-002-143794,** por medio de su representante Montoya Montero Leticia, cédula de identidad 6-286-884, solicitan licencia municipal para la realización de un turno con novillada del días **07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio en curso**, que se llevará a cabo costado sur de la plaza de deportes de Salinas, de igual manera solicitan una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para ser comercializada durante los días de dicha actividad. Se indica en la solicitud que los recursos económicos que genere la actividad serán utilizados en mejoras del inmueble, cancha de fútbol y otros.

Una vez analizados los documentos aportados por los interesados con base en lo estipulado en el Reglamento para la realización de turnos, ferias, actividades y similares, y la Ley 9047 y su Reglamento, se informa al honorable Concejo:

- Hace falta el visto bueno de la Fuerza Pública, la autorización por parte de SENASA, el visto bueno del Ministerio de Salud, Área Rectora Esparza para la venta de comidas y bebidas, así como el visto bueno para las actividades del redondel de toros, la póliza de riesgos laborales y la póliza de riesgos de trabajo que cubra a los montadores y a los trabajadores de la feria.

Por lo anterior se recomienda debido a que la Asociación pretende iniciar las actividades el día viernes 07 de julio:

- Aprobar **condicionado** una licencia municipal para la realización del turno con novillada los días **07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en la propiedad contiguo a la plaza de fútbol de Salinas durante los días de dicha actividad.

- Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 383.580 ºº (trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio en curso.
- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 35.000ºº (treinta y cinco mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria
- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto por concepto de licencia comercial temporal por cada puesto a explotar, dicho monto se les indicará posterior a la inspección y previo a iniciar las actividades.
- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Viernes y sábados hasta la 1:00 am del siguiente día.
Domingos, lunes y jueves hasta las 00:00 horas.

Lo anterior **condicionado** a que presenten los requisitos faltantes el día viernes 07 de julio de 2017 antes del medio día para su análisis. Caso contrario, se suspenderá el evento y las licencias temporales, y se le indicará a la Asociación que no podrán realizar ningún tipo de venta ni actividad por no cumplir con las leyes y reglamentos vigentes.

SE ACUERDA:

1- Aprobar **condicionado** una licencia municipal a la **Asociación Vecinos Organizados de Salinas de Esparza** para la realización del turno con novillada los días **07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio en curso**, así mismo una licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico temporal para ser explotada en la propiedad contiguo a la plaza de fútbol de Salinas durante los días de dicha actividad.
Indicar a la Asociación que en los lugares autorizados para la venta de licor queda **prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad**, **lo mismo que su permanencia** y la venta de licor debe ser únicamente para consumir dentro del espacio delimitado para la actividad.
2- Indicar a la Asociación que la Municipalidad podrá suspender o cancelar en cualquier momento la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, cuando en el sitio se produzcan alteraciones de orden público o cuando se viole lo establecido en la Ley 9047 y su Reglamento y el Reglamento para la realización de Turnos, Ferias, Actividades y Similares, independientemente de las penas que pudieran imponer las autoridades judiciales correspondientes.
3- Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 383.580 ºº (trescientos ochenta y tres mil quinientos ochenta colones con 00/100)** por concepto de la licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para los días 07, 08, 09, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de julio en curso.
Indicar a la Asociación que previo al inicio de la actividad deberán cancelar un monto de **¢ 35.000ºº (treinta y cinco mil colones con 00/100)** por concepto de recolección de basura extraordinaria

4- Indicar a la Asociación que deberán cancelar un monto por concepto de licencia comercial temporal por cada puesto a explotar, dicho monto se les indicará posterior a la inspección y previo a iniciar las actividades.
5- Indicar a la Asociación que, por disposición del Concejo Municipal de Esparza, el horario en que se permite la realización de la actividad es el siguiente:

Viernes y sábados hasta la 1:00 am del siguiente día.

Domingos, lunes y jueves hasta las 00:00 horas.

Lo anterior **condicionado** a que presenten los requisitos faltantes el día viernes 07 de julio de 2017 antes del medio día para su análisis. Caso contrario, se suspenderá el evento y las licencias temporales, y se le indicará a la Asociación que no podrán realizar ningún tipo de venta ni actividad por no cumplir con las leyes y reglamentos vigentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informa que la Asociación Esparzana de Tenis de Mesa y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Esparza está enviado al Concejo Municipal una invitación para que los acompañen a una actividad de motivación que estarán efectuando el próximo sábado 08 de julio a partir de las 10 a.m. en el Salón Comunal de Marañonal.

Quedan todos cordialmente invitados.

A las veintiuna horas treinta minutos del miércoles cinco de julio de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**